

SALUDO A FRANCO!



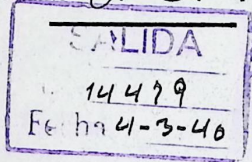
IARRIBA ESPAÑAL

G. Civil 671/3

*Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N. S.*

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL



DELEGACION DE

Cumplimentando su escrito fecha 19 del pasado nº. 1407, tengo el honor de proponer a V.E. para cubrir las tres vacantes de Gestores existentes en el Ayuntamiento de Gea de Albarracin a los vecinos de aquella localidad JULIAN LTONARTE MARTIN, TOMAS ARTIGOT ALAMAN y FRANCISCO VALERO NAVARRO, todos ellos de buenos antecedentes politico-sociales según informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional-Sindicalista.

TERUEL 4 de Marzo de 1.940



EL JEFE PROVINCIAL A

*[Handwritten signature]*

(Fdo. Luis Julve)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

PLAZA

10  
1680

Sirvase Vd. informarme acerca de los vecinos de esa localidad Julian Leonarte Martin, Tomás Artigot Alamán y Francisco Valero Navarro, en relación con su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, así como de las condiciones para desempeñar cargos en la Gestora.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 5 de Marzo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Gea de Albarracin.-





Excmo Señor

En contestación a su superior escrito de fecha 5 del actual. Negociado 1º N.º 1680 en el que interesa informes de los vecinos de esta localidad Julian Leonarte Martín, Comis Artigot Alauian y Francisco Valero Navarro, tengo el honor de participar a la digna y respetable autoridad de V. E. que lo son de reconocida solvencia e intachable conducta y honradez, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional de significado matiz derechista, y al decidirse éste se adhirieron a la Causa Nacional, afiliándose en las Milicias locales, prestando toda clase de servicios de armas, y el Julian Leonarte y el Francisco Valero marcharon como voluntarios a la 8ª Brigada de F. E. C. y de las S. O. N. S. de Aragón el día 16 de Octubre de 1936 y por todos los frentes y en primera línea hasta el final de la Guerra significando que el que suscribe los conceptúa y considera con capacidad y aptos para el desempeño de cargos en la Gestora.

- guarde a V. E. muchos años  
Ceca de Albarracín 13 de Marzo 1940  
El guardia 2.º encargado  
Manuel Rodríguez  
Pérez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia  
Negociado 1.º  
Cecuel



17  
1819

Habiéndose comprobado por este Gobierno que los Gestores de esa Corporación municipal Teodoro Narro López, Lorenzo Saez Chevarria y Antonio Adán Licer han tenido ciertas actividades en materia de abastos que les restan prestigio para continuar en sus puestos, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, destituirlos de los mismos.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación a los interesados, quienes deberán cesar seguidamente de sus cargos y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 14 de Marzo de 1940  
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Gea de Albarracin.-

10  
1890

De conformidad con la propuesta que me ha sido formulada y haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado nombrar Gestores de la Corporación municipal de Gea de Albarracin a Julian Leonarte Martin, Tomás Artigot Alamán y Francisco Valero Navarro.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación en forma legal a los interesados que les servirá de credencial y quien dará posesión seguidamente de sus cargos, notificándoles en mi nombre que espero de su patriotismo pongan al servicio de ellos la más eficaz colaboración para el mejor y máximo rendimiento de la gestión municipal.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 14 de Marzo de 1940  
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Gea de Albarracin.-





11  
1851

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que habiendo destituido a los Gestores de la Corporación Municipales de Ges de Albarracin Teodoro Narro López Lorenzo Saez Chavarria y Antonio Adar Licer por que amparándose en los cargos que ostentaban han infringido y hecho caso omiso de las disposiciones en materia de abastos habiendo sido sancionados por ello y por considerar que dicha actuación les resta prestigio para continuar en el cargo; en uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 he nombrado para sustituirles a los de igual vecindad Julian Leonarte Martin, Tomás Artigot Alamán y Francisco Valero Navarro con los requisitos exigidos por la de 30 de octubre de 1937.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 14 de Marzo de 1940  
El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local

Alcaldía  
de  
Gea de Albarracín

Nº 221



Tengo el honor de comunicar a V.E. que en cumplimiento de lo ordenado en sus oficios Nº 1849 y 1850, Negociado 19, con esta misma fecha han sido destituidos de sus cargos de Gestores de esta Corporación municipal Teodoro Narre López, Lorenzo Saez Chavarria y Antonio Adán Licer y posesionados los designados para sustituirles, Julián Leonarte Martínez, Tomás Artigot Alamán y Francisco Valero Narro.

Diosguarde a V.E. muchos años.  
Gea de Albarracín, 18 marzo 1940.-

El Alcalde,

*Tomás Artigot*

Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de .